



RESOLUCION-CS-N° 3.02/98

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 07 SET 1998

Expte. N° 14.026/86 - Ref. 02/97

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Consejo Directivo de la FACULTAD DE INGENIERIA, mediante Resoluciones Nros. 189/98 y 281/98, solicita modificación de su Planta de Personal Docente; y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud responde a necesidades académicas de las Escuelas de Ingeniería Civil e Industrial de la Facultad.

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Registro y Control de Personal.

Que la Comisión de Hacienda de este Cuerpo ha emitido su opinión, mediante Despacho N° 085/98.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimocuarta Sesión Ordinaria del 3 de Setiembre de 1.998)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE INGENIERIA, conforme las BAJAS Y ALTAS que se detalla a continuación:

CANT	CARGOS	PUNTOS
1	Profesor Asociado - Dedicación Exclusiva	2.161
10	Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva	5.940
1	Auxiliar Docente de 1ra. - Dedicación Semiexclusiva	523
1	Jefe Trabajos Prácticos - Dedicación Simple	162
1	Auxiliar Docente de 1ra. - Dedicación Simple	149
	TOTAL	8.935

///...



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

.../// - 2 -

Expte. N° 14.026/86 - Ref. 02/97

CANT	CARGOS	PUNTOS
1	Auxiliar Docente de 1ra. - Dedicación Exclusiva	1.477
9	Profesor Asociado - Dedicación Semiexclusiva	5.796
1	Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva	594
1	Jefe Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva	552
1	Profesor Asociado - Dedicación Simple	203
5	Auxiliar Docente de 2da. Categoría	680
	TOTAL	9.302

BAJAS	8.935 puntos
ALTAS	9.302 puntos
Diferencia entre BAJAS y ALTAS	(367) puntos
Puntos disponibles en la Facultad	396 puntos
Diferencia a favor de la Facultad	29 puntos

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración y Dirección de Presupuesto. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTHERED
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 302/98